



AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELF. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimancheaga.com

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE CELEBRADA
EL DÍA 3 DE JUNIO DE 2016.-**

En Villa de Don Fadrique, siendo las 13.30 horas del día 3 de junio de 2016 se reunieron en el despacho de Alcaldía del Ayuntamiento los Sres. Asistentes que a continuación se relacionan:

CONCEJALES:

D. Carlos-Gabriel Díaz-Maroto Maqueda.
D^a. M^a Carmen Díaz-Maroto Díaz-Maroto.

Preside la sesión D. Jaime Santos Simón, Alcalde-Presidente de La Villa de Don Fadrique y asistidos de mí Manuel Raya García, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día.

PARTE RESOLUTIVA.

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Se acordó por unanimidad de todos los asistentes el aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 12 de mayo de 2016, en los términos en que aparece redactada.

SEGUNDO.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-

A la vista de los expedientes tramitados y los informes favorables existentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

- CONCEDER licencia de obra mayor conforme al siguiente detalle:

- EXPEDIENTE: 46/16: Ejecución de una nave de uso agrícola.
- TITULAR: D. José Aguado Pérez.
- TECNICO REDACTOR DEL PROYECTO: Rubén García Hernández.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELFs. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchega.com

- UBICACIÓN: C/ Villafranca, 9.
 - OBSERVACIONES: Las obras se ejecutarán conforme a las determinaciones establecidas en la licencia y las que se deducen de los informes y documentos contenidos en el expediente.
- CONCEDER licencia urbanística conforme al siguiente detalle:
- EXPEDIENTE: 43/16: Despliegue de red fibra óptica en el municipio.
 - TITULAR: Gestioniza Telecom S.L.U.
 - TECNICO REDACTOR DEL PROYECTO: Alberto Pozo Fernández- Ingeniero Técnico Industrial.
 - UBICACIÓN: Casco Urbano.
 - OBSERVACIONES: Las obras se ejecutarán conforme a las determinaciones establecidas en la licencia y las que se deducen de los informes y documentos contenidos en el expediente.

TERCERO.- FACTURAS, GASTOS DIVERSOS Y APROBACIÓN DE PAGOS.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA aprobar los siguientes gastos:

-Liquidación de Tasa por abastecimiento de agua potable de la Mancomunidad de Aguas Río Algodor en concepto de abastecimiento de agua de marzo y abril de 2016, por importe de 27.963,35 €.

CUARTO.- UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO E INSTALACIONES MUNICIPALES.-

A la vista de los expedientes tramitados y los informes existentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

APROBAR la solicitud presentada por D. Pedro Organero Ronco en relación a la habilitación y reserva de un espacio compuesto por una mesa plegable, sillas y panel durante el transcurso de las Jornadas Fadriqueñas para la venta del libro "Sucesos de julio de 1932 de La Villa de Don Fadrique", preferentemente a continuación del puesto de la Cruz Roja o en





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

su defecto en un lugar bien visible así como su inclusión en la programación de las Jornadas.

CONCEDER a D. Jesús Soto Maqueda permiso para instalación de terraza de verano (20 mesas) en calle Venancio González, bar "Limón y Menta" durante las Jornadas Fadriqueñas, debiendo observar las siguientes determinaciones:

- El interesado deberá colocar una valla en la intersección de la calle referida con la calle Padre Torrubia, debiendo amoldarse a sus estrictas necesidades.
- Se deberán causar las menores molestias posibles al resto de usuarios de la vía, manteniendo libres los accesos a garajes, puertas de viviendas y aceras.
- La instalación de la terraza no podrá ocupar el ancho total de la calzada, facilitando así el acceso al Mercado Medieval del resto de usuarios de la vía.

CONCEDER a D^a. Susana Cicuéndez Marín, en representación del grupo del baile "El Alba", la sala de aerobic los martes y jueves de 15:30 a 19.00 horas para los ensayos de baile durante los meses de mayo y junio de 2016.

CONCEDER a D^a. Mercedes Ávila Ignacio permiso para instalación de terraza (15 mesas) los días 3, 4 y 5 de junio en calle Venancio González, pub "Bendita Locura" durante las Jornadas Fadriqueñas, debiendo observar las siguientes determinaciones:

- El interesado deberá colocar una valla en la intersección de la calle referida con la calle Padre Torrubia, debiendo amoldarse a sus estrictas necesidades.
- Se deberán causar las menores molestias posibles al resto de usuarios de la vía, manteniendo libres los accesos a garajes, puertas de viviendas y aceras.
- La instalación de la terraza no podrá ocupar el ancho total de la calzada, facilitando así el acceso al Mercado Medieval del resto de usuarios de la vía.





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELEF. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanchega.com

CONCEDER a D. Antonio Mendoza Mendoza, permiso para instalación de un puesto de venta de libros durante las Jornadas Fadriqueñas los días 3, 4 y 5 de junio.

CONCEDER a D^a. Lucía Jábega López permiso para instalación de terraza de 18 m² (4 mesas y sillas) desde el 1 de junio hasta el 15 de septiembre del año en curso en calle Altozano, 15, pub "Babylon", debiendo observar las siguientes determinaciones:

- Se deberán causar las menores molestias posibles al resto de usuarios de la vía, manteniendo libres los accesos a garajes, puertas de viviendas y aceras.
- La terraza deberá estar debidamente perimetrada, señalizada y protegida con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios.

CONCEDER a D^a. Cristina María Aguado Izquierdo permiso para instalación de terraza durante el verano, los fines de semana y festivos, en calle Numancia, Bar "Los Golosos", debiendo observar las siguientes determinaciones:

- Se deberán causar las menores molestias posibles al resto de usuarios de la vía, manteniendo libres los accesos a garajes, puertas de viviendas y aceras.
- La terraza deberá estar debidamente perimetrada, señalizada y protegida con el objetivo de garantizar la seguridad de los usuarios, con instalación de vallas de balizamiento en la intersección de la calle con la Avda. de la Constitución.
- La vía no permanecerá cerrada al tráfico cuando la terraza no esté instalada o cuando no fuese necesario por el escaso número de mesas colocadas, debiendo ocasionar los menores perjuicios al resto de usuarios de la vía.

QUINTO.- ACTOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA.

DENEGAR la solicitud presentada por D. Javier Alonso Ramos en representación de Banco Castilla-La Mancha y Sareb, relativa a la devolución de ingresos indebidos referente al Padrón de Agua correspondiente al Segundo Semestre de 2015 por importe de 22,96 €. Examinado el expediente resulta acreditado que no se ha comunicado, con





AYUNTAMIENTO
DE
VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)

PLAZA DE ESPAÑA, 1
TELFs. 925 195 061 - 925195 025 - 925 204 336
FAX: 925 195 081
45850 VILLA DE DON FADRIQUE
(TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento.villa@ofimanhega.com

fecha anterior a su devengo, ningún cambio de titularidad sobre el concepto tributario cuya devolución se reclama.

CONCEDER a D. Julián Muñoz Lozano la baja en los recibos de basura de la vivienda de calle Altozano, 29, por baja en la actividad de "spinning".

CONCEDER a D^a. Consuelo Díaz-Maroto Comendador la anulación de la liquidación girada por el corte de la calle Pedro Salinas el 08/05/2016, ya que no se ha producido el hecho imponible.

CONCEDER a D. Carmelo Martín-Grande Manzanero el cambio de titularidad de los recibos de agua y basura de la vivienda de calle Trafalgar, 10.

CONCEDER a D^a. Josefa Tello Díaz Maroto el cambio de titularidad de los recibos de agua y basura de la vivienda de plaza Clementes, 6.

CONCEDER a D. Dionisio Zaballos Organero el fraccionamiento en 4 plazos de la deuda contraída en concepto de agua por importe total de 717,12 euros.

SEXTO.- LICENCIAS DE APERTURA.

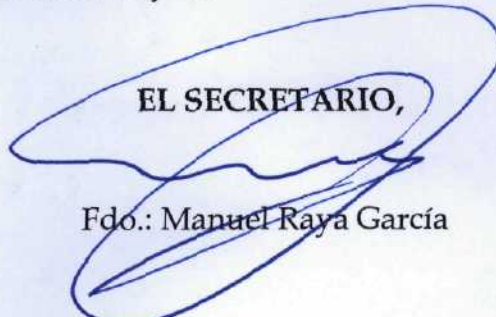
A la vista de los expedientes tramitados y los informes existentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

CONCEDER a D^a Cristina María Aguado Izquierdo, cambio de titularidad (Exp. n.º.12/16) de la actividad de "otros cafés y bares" en Avda. Constitución, 57, bis. (Bar "Los Golosos")

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión a las 14.10 horas de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

N.º B.º
EL ALCALDE,

Fdo.: Jaime Santos Simón

EL SECRETARIO,

Fdo.: Manuel Raya García

